



BOLETIN OFICIAL DE CANARIAS

Año VI

Viernes, 14 de Octubre de 1988

Número 130

Sumario

III. OTRAS RESOLUCIONES

Consejería de Turismo y Transportes

Orden de 28 de septiembre de 1988, por la que se concede el título-licencia de agencia de viajes del grupo "A", a "Viajes La Paz, S.L." con el número 1.863 de orden.

Página 2490

VI. ANUNCIOS

Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Resolución de 7 de septiembre de 1988, de la Viceconsejería de Cultura y Deportes, por la que se adjudica la obra "Restauración de la cubierta de la Iglesia de Santa Ursula" (Tenerife).

Página 2491

Resolución de 15 de septiembre de 1988, de la Viceconsejería de Cultura y Deportes, por la que se adjudica la obra "Rehabilitación del Teatro Guiniguada (IV fase) de Las Palmas de Gran Canaria".

Página 2491

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas

Anuncio de la Secretaría General Técnica, por el que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras "Reparación del firme. Carretera TF-912, de Valverde a San Salvador, p.k. 30 al 31" (El Hierro).

Página 2491

Consejería de Turismo y Transportes

Anuncio de la Secretaría General Técnica, por el que se hace pública la anulación de la convocatoria de subasta, realizada por anuncio de 29 de agosto de 1988 (B.O.C. n° 113, de 7-9-88), para la ejecución de las obras de "Accesos al embarcadero de Sardina del Norte", en Gáldar (Gran Canaria), haciéndose pública nueva convocatoria de la misma.

Página 2491

Otros anuncios

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas

Resolución de 23 de septiembre de 1988, de la Dirección General de Vivienda, por la que se hace público Acuerdo de la Comisión de Vivienda de Canarias por el que se aprueba la relación definitiva de adjudicatarios y lista de espera de las 40 viviendas en Playa Santiago, municipio de Alajeró (La Gomera).

Página 2492



Boletín Oficial de Canarias

Depósito Legal TF-37/1983.
Edita/Servicio de Publicaciones
Secretaría General Técnica/
Consejería de la Presidencia

Dirección:
Edificio Administrativo de Usos
Múltiples, planta 0
Avda. de Anaga, 35, (922) 28 12 58
38001 Santa Cruz de Tenerife

Talleres:
Imprenta Bonnet, S.L.
C/ San Francisco, 47, (922) 28 26 10
38002 Santa Cruz de Tenerife

Administración:
Edificio Administrativo de Usos
Múltiples, planta 0
C/ Arrieta, s/n, (928) 37 14 11
35003 Las Palmas de Gran Canaria

Precio suscripción:
Periodo anual: 5.000 Ptas.
Semestre: 3.000 Ptas.
Trimestre: 1.750 Ptas.
Precio ejemplar: 50 Ptas.

Resolución de 23 de septiembre de 1988, de la Dirección General de Vivienda, por la que se hace público Acuerdo de la Comisión de Vivienda de Canarias, por el que se aprueba la relación definitiva de adjudicatarios de las 30 viviendas en el municipio de El Tanque (Tenerife). Página 2495

Resolución de 23 de septiembre de 1988, de la Dirección General de Vivienda, por la que se hace público Acuerdo de la Comisión de Vivienda de Canarias, por el que se abre plazo para la presentación de solicitudes para la vivienda vacante en el grupo TF-85/020, sito en el municipio de El Tanque (Tenerife). Página 2495

Anuncio del Servicio Hidráulico de Las Palmas, relativo a legalización de un sondeo en el Barrio de San Francisco Javier, t.m. de Arucas (Gran Canaria). Expte. nº 6131-t.p. Página 2496

Anuncio del Servicio Hidráulico de Las Palmas, relativo a profundización del pozo denominado Los Cercados de Arucas, t.m. de Arucas (Gran Canaria). Expte. nº 6132-t.p. Página 2496

Cabildo Insular de Fuerteventura

Anuncio relativo a subasta pública de la obra "Acondicionamiento del firme de los caminos vecinales". Página 2496

III. OTRAS RESOLUCIONES

Consejería de Turismo y Transportes

2615 *ORDEN de 28 de septiembre de 1988, por la que se concede el título-licencia de agencia de viajes del grupo "A", a "Viajes La Paz, S.L.", con el número 1.863 de orden.*

Visto el expediente instruido con fecha 31-12-87, a instancia de Don Jorge Martínez López, en nombre y representación de "Viajes La Paz, S.L.", en solicitud de concesión del oportuno título-licencia de agencia de viajes del grupo "A" y,

Resultando que a la solicitud de dicha empresa se acompañó la documentación que previene el artículo 9º y concordantes del Reglamento del Régimen Jurídico de las Agencias de Viajes, aprobado por Orden Ministerial de 9 de agosto de 1974, que regula el ejercicio de la actividad profesional que compete a las agencias de viajes y en el que se especifican los documentos que habrán de ser presentados juntamente con la solicitud de otorgamiento del título-licencia.

Resultando que, tramitado el oportuno expediente en la Dirección General de Ordenación e Infraestructura Turística, aparecen cumplidas las formalidades y justificados los extremos que se previenen en los artículos 10, 12 y 15 del expresado Reglamento.

Considerando que el expediente de solicitud de concesión del referido título-licencia fue iniciado en fecha anterior a la entrada en vigor del Reglamento de las Agencias de Viajes, en la Comunidad Autónoma de Canarias, publicado en el Boletín Oficial de Canarias nº 166, de 31 de diciembre de 1987, se estima aplicable el Reglamento del Régimen Jurídico de las Agencias de Viajes aprobado por Orden Ministerial de 9 de agosto de 1974.

Considerando que en la empresa solicitante concurren todas las condiciones exigidas por el Decreto 1.524/1973, de 7 de junio, y Orden de 9 de agosto de 1974, para la obtención del título-licencia de agencia de viajes del grupo "A".

Vistos el Decreto 1.524/1973, de 7 de junio, regulador del ejercicio propio de las agencias de viajes; la Orden de 9 de agosto de 1974, por la que se aprueba el Reglamento del Régimen Jurídico de las Agencias de Viajes; el artº. 7º del Estatuto Ordenador de las Empresas y de las Actividades Turísticas Privadas; el Decreto 231/1965, de 14 de enero; el Real Decreto 2.807/1983, sobre traspaso de funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de Canarias, en materia de turismo; el artº. 32, c) de la Ley 1/1983, de 14 de abril, del Gobierno y de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias; los Decretos de distribución de competencias en materia de turismo 26/1984, de 27 de enero, y 123/1985, de 19 de abril, modificados por el Decreto 23/1987, de 13 de marzo; y la Orden de 9 de junio de 1987, por la que se delega en el Director General de Ordenación e Infraestructura Turística la competencia en materia de concesión y revocación del título-licencia de agencias de viajes,

DISPONGO:

Se conceda el título-licencia de agencia de viajes del grupo "A" a "Viajes La Paz, S.L.", con el número 1.863 de orden y Casa Central en Parque La Paz, local nº 1, Playa Las Américas -Arona-, pudiendo ejercer su actividad a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el Boletín Oficial de Canarias, con sujeción a los preceptos del Decreto 231/1987, de 18 de diciembre (B.O.C. de 31 de diciembre), y demás disposiciones aplicables.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de septiembre de 1988.- El Director General de Ordenación e Infraestructura Turística, Pedro J. García Ariles, p.d. (Orden de 9-6-1987, B.O.C. nº 81, de 22-6-87).

VI. ANUNCIOS

Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

**Consejería de Educación,
Cultura y Deportes**

1193 RESOLUCION de 7 de septiembre de 1988, de la Viceconsejería de Cultura y Deportes, por la que se adjudica la obra "Restauración de la cubierta de la Iglesia de Santa Ursula" (Tenerife).

A la vista del expediente sobre realización de la obra de "Restauración de la cubierta de la Iglesia de Santa Ursula" (Tenerife), en el que se contiene Memoria que lo fundamenta, informes de los Servicios Jurídicos y de la Intervención Delegada de la Comunidad Autónoma, y en base a las facultades que se me confieren por Orden de 17 de agosto de 1987,

RESUELVO:

Adjudicar el contrato objeto de este expediente a la empresa "Miguel Hernández Ventura", por un importe de quince millones seiscientos quince mil cuatrocientas treinta y ocho (15.615.438) pesetas.

Las Palmas de Gran Canaria, a 7 de septiembre de 1988.- El Viceconsejero de Cultura y Deportes, Juan Manuel García Ramos, p.d. (Orden de 17-8-87, B.O.C. nº 111 de 26-8-87).

1194 RESOLUCION de 15 de septiembre de 1988, de la Viceconsejería de Cultura y Deportes, por la que se adjudica la obra "Rehabilitación del Teatro Guinguada (IV fase) de Las Palmas de Gran Canaria".

A la vista del expediente referido sobre la obra de "Rehabilitación del Teatro Guinguada (IV fase)", en la isla de Gran Canaria, en el que se contiene Memoria que lo fundamenta e informes favorables de los Servicios Jurídicos y de la Intervención Delegada de la Comunidad Autónoma de Canarias, y en base a las facultades delegadas por Orden de 17 de agosto de 1987,

RESUELVO:

Adjudicar el contrato a que hace referencia este expediente, a la empresa "Construcciones Nardos, S.A.", por un importe de catorce millones seiscientos diecisiete mil setecientos cincuenta y una (14.617.751) pesetas.

Las Palmas de Gran Canaria, a 15 de septiembre de 1988.- El Viceconsejero de Cultura y Deportes, Juan Manuel García Ramos, p.d. (Orden de 17-8-87, B.O.C. nº 111 de 26-8-87).

**Consejería de Obras Públicas,
Vivienda y Aguas**

1195 ANUNCIO de la Secretaría General Técnica, por el que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras "Reparación del firme. Carretera TF-912, de Valverde a San Salvador, p.k. 30 al 32" (El Hierro).

Por Orden de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, de fecha 2 de septiembre de 1988, se han adjudicado definitivamente las obras de "Reparación del firme. Carretera TF-912, de Valverde a San Salvador, p.k. 30 al 32" (El Hierro), a la empresa "Constructora H. Fronpeca, S.L.", por un importe de once millones setecientos sesenta y una mil novecientas cincuenta (11.761.950) pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artº. 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de octubre de 1988.- El Secretario General Técnico, Manuel Cambreleng Barrera.

**Consejería de Turismo
y Transportes**

1196 ANUNCIO de la Secretaría General Técnica, por el que se hace pública la anulación de la convocatoria de subasta, realizada por anuncio de 29 de agosto de 1988 (B.O.C. nº 113, de 7-9-88), para la ejecución de las obras de "Accesos al embarcadero de Sardina del Norte", en Gáldar (Gran Canaria), haciéndose pública nueva convocatoria de la misma.

Primero.- Por Orden del Consejero de Turismo y Transportes, de fecha 4 de octubre de 1988, ha sido anulada la convocatoria de subasta abierta, con trámite de admisión previa, para la contratación de la ejecución de las obras de "Accesos al embarcadero de Sardina del Norte", en Gáldar (Gran Canaria), realizada mediante anuncio de fecha 29 de agosto de 1988 (B.O.C. nº 113, de 7 de septiembre de 1988), por estimar que pudieran haberse causado perjuicios a los posibles interesados en participar en la misma. Por ello, quienes hubieren presentado ofertas para concurrir a dicha subasta podrán retirarlas a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, en días laborales y horas de oficina, en la sede de la Secretaría General Técnica, C/ Profesor Agustín Millares Carló, s/n., Edificio de Usos Múltiples, 6ª planta, de Las Palmas de Gran Canaria.

Segundo.- La Consejería de Turismo y Transportes convoca subasta abierta, con trámite de admisión previa y por el procedimiento de urgencia, para la contratación

de la ejecución de las obras de "Accesos al embarcadero de Sardina del Norte", en Gáldar (Gran Canaria), a cuyo efecto hace constar lo siguiente:

1.- Objeto del contrato: ejecución de las obras de "Accesos al embarcadero de Sardina del Norte", en el término municipal de Gáldar (Gran Canaria), conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y al Proyecto, confeccionados a tal fin.

2.- Plazo de ejecución: doce (12) meses, contados a partir del día siguiente al de la orden de inicio de las obras dictada por la Consejería de Turismo y Transportes.

3.- Lugar de manifiesto de Pliego y Proyecto: estarán a disposición de los interesados en las dependencias de la Consejería de Turismo y Transportes, en C/ La Marina, nº 57, de Santa Cruz de Tenerife, y C/ Prof. Millares Carló, s/n., Edf. de Usos Múltiples, 6ª planta, de Las Palmas de Gran Canaria, durante el plazo de presentación de proposiciones y en horas de oficina.

4.- Garantía provisional: será del 2% del presupuesto total de la obra, estando exentos los contratistas que acrediten fehacientemente la clasificación requerida para concurrir a la licitación.

5.- Garantía definitiva: será del 4% del presupuesto total de la obra.

6.- Clasificación requerida: grupo C, todos los subgrupos, categoría c).

7.- Plazo y lugar de presentación de proposiciones: veinte (20) días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, hasta las doce (12) horas.

Las proposiciones se entregarán en el Registro General de la Consejería de Turismo y Transportes, en C/ Prof. Agustín Millares Carló, s/n., Edificio de Usos Múltiples, 6ª planta, de Las Palmas de Gran Canaria.

8.- Presupuesto: el presupuesto máximo de adjudicación es de ochenta y siete millones trescientas sesenta y cinco mil novecientas setenta y seis (87.365.976) pesetas, distribuido en las siguientes anualidades:

- 1988	6.452.229 pesetas
- 1989	80.913.747 pesetas

9.- Proposiciones: constarán de tres sobres, uno para la "Documentación general", otro para la "Documentación para la admisión previa" y otro para la "Proposición económica".

10.- Admisión previa: la Consejería de Turismo y Transportes examinará la documentación presentada en el sobre nº 1 y resolverá, en el plazo de los 6 días

naturales siguientes al de finalización del plazo de presentación de proposiciones, las empresas que serán admitidas a la licitación.

11.- Apertura de proposiciones: la apertura de los sobres números 2 y 3, se llevará a efecto por la Mesa de Contratación designada al efecto, a las diez (10) horas, del sexto día hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones, en acto público que se celebrará en la sede de la Dirección General de Ordenación e Infraestructura Turística, en el Edificio de Usos Múltiples, 7ª planta, de Las Palmas de Gran Canaria.

Las Palmas de Gran Canaria, a 7 de octubre de 1988.- El Secretario General Técnico, Francisco José Alonso Valerón.

Otros anuncios

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas

1197 RESOLUCION de 23 de septiembre de 1988, de la Dirección General de Vivienda, por la que se hace público Acuerdo de la Comisión de Vivienda de Canarias por el que se aprueba la relación definitiva de adjudicatarios y lista de espera de las 40 viviendas en Playa Santiago, municipio de Alajeró (La Gomera).

En ejecución de la Legislación aplicable, por la presente:

RESUELVO:

Ordenar la publicación, en el Boletín Oficial de Canarias, del Acuerdo de la Comisión de Vivienda de Canarias por el que se aprueba la relación definitiva de adjudicatarios y lista de espera de las 40 viviendas en Playa Santiago, municipio de Alajeró, La Gomera, cuyo texto figura como anexo.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de septiembre de 1988.- El Director General de Vivienda, Rafael L. Pedrero Manchado.

A N E X O

La Comisión de Vivienda de Canarias, en sesión de fecha 22 de septiembre de 1988, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Decreto 150/86, de 9 de octubre, por el que se regula el procedimiento de adjudicación de viviendas de promoción pública, acordó: aprobar la relación definitiva de adjudicatarios y lista de espera para las 40 viviendas en Playa Santiago, municipio de Alajeró, en la isla de La Gomera, expte. TF-82/020, según las relaciones siguientes:

RELACION DEFINITIVA DE ADJUDICATARIOS PARA
LAS 40 VIVIENDAS EN PLAYA SANTIAGO, MUNICIPIO
DE ALAJERO (LA GOMERA), EXPEDIENTE TF-82/020.

NUM. ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	DOMICILIO	COMPOSICION FAMILIAR	PUNTOS
1	MARTIN TRUJILLO SALVADOR	41.934.829	La Banda, Playa Santiago, Alajero	7	275,00
2	ACOSTA RODRIGUEZ, RAMON	78.360.066	La Banda 14, Playa Santiago, Alajero	6	235,00
3	PLASENCIA ACOSTA, RAMON	78.359.916	Las Trincheras, Playa Santiago, Alajero	6	235,00
4	RAMOS ACOSTA, RAUL	42.009.137	Playa Santiago, Alajero	7	228,75
5	RODRIGUEZ NAVARRO, FCO.	78.359.872	La Banda 25, Playa Santiago, Alajero	6	226,00
6	ACOSTA RODRIGUEZ, MANUEL	41.825.943	La Banda 13, Playa Santiago, Alajero	6	216,40
7	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, ANTONIO	42.042.999	Playa Santiago 28, Alajero	6	200,00
8	RAMOS RODRIGUEZ, JOSE FCO.	42.007.929	La Banda 10, Playa Santiago, Alajero	5	200,00
9	PLASENCIA ACOSTA, JORGE	42.731.452	La Banda 23, Playa Santiago, Alajero	5	200,00
10	NODA CABELLO, MANUEL	41.811.889	Avda. Maritima 20, Alajero	5	198,75
11	GONZALEZ TEJERA, JUAN	78.368.047	Santiago Apostol 39, Alajero	6	180,60
12	HERNANDEZ RAMOS, SANTIAGO	78.366.168	La Banda 29, Playa Santiago, Alajero	5	179,00
13	NAVARRO SANTOS, BENJAMIN	41.865.356	La Juanta 3, Playa Santiago, Alajero	6	171,35
14	MEDEROS RODRIGUEZ, ANTONIO	42.036.460	K 5, Playa Santiago, Alajero	5	170,00
15	PLASENCIA ACOSTA, MANUEL	41.812.383	J 5, Playa Santiago, Alajero	4	165,00
16	MEDEROS HERNANDEZ, JUAN C.	78.392.085	La Banda 24, Alajero	4	163,75
17	RODRIGUEZ RIVERO, JOSE	78.359.952	La Banda 8, Alajero	4	162,00
18	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, MANUEL	78.374.380	Santiago Apostol 15, Alajero	4	154,85
19	AFONSO HERNANDEZ, DOMINGO	41.944.641	Bco. Los Cardones 27, Ant. Alajero	4	145,00
20	ACOSTA HERNANDEZ, JUAN	78.359.986	La Banda 14, Playa Santiago, Alajero	4	144,20
21	MEDEROS HERNANDEZ, MANUEL	42.024.784	Las Cruces, Alajero	4	142,45
22	MARTIN SIVERIO, JOSE G.	78.395.811	K 5, Playa Santiago, Alajero	4	141,00
23	NODA PLASENCIA, CELESTINO A.	42.047.602	Santiago Apostol 45, Playa Santiago, Alajero	4	134,60
24	RODRIGUEZ RIVERO, JESUS M.	43.610.566	La Barriada 43, Playa Santiago, Alajero	4	133,60
25	RODRIGUEZ NODA, ANGEL A.	42.047.754	Ancón de Luis, Alajero	4	124,00

NUM. ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	DOMICILIO	COMPOSICION FAMILIAR	PUNTOS
26	CASANOVA MENDOZA, M. CARMEN	78.366.091	Avda. Maritima 6, Playa Santiago, Alajero	3	123,20
27	FIDALGO HERRERA, JOSE A.	43.788.421	Santiago Apostol, Playa Santiago, Alajero	3	116,50
28	ALVAREZ NODA, JUAN	78.366.222	Santiago Apostol 9, Playa Santiago, Alajero	4	113,95
29	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, MANUEL	42.070.010	Playa Santiago, Alajero	3	110,00
30	RAMOS PLASENCIA, JOSE G.	42.079.301	La Junta 43, Playa Santiago, Alajero	3	105,20
31	RAMOS RODRIGUEZ, JOSE A.	42.087.354	La Banda 17, Playa Santiago, Alajero	3	105,20
32	QUINTERO SUAREZ, MAURO	42.045.660	La Banda, Alajero	3	103,95
33	ALVAREZ MUÑOZ, PEDRO A.	42.907.575	Santiago Apostol 39, Alajero	3	103,95
34	HERNANDEZ CABELLO, ANDRES A.	78.398.909	Antongil 5, Playa Santiago, Alajero	3	103,95
35	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, JUAN ST.	42.038.392	Playa Santiago, Alajero	4	102,40
36	RAMOS PLASENCIA, ANA	78.359.881	Santiago Apostol 11, Alajero	3	99,65
37	PLASENCIA MONTESINOS, FCO.	78.400.660	La Barriada 9, Playa Santiago, Alajero	2	82,95
38	PADRON REYES, MIGUEL J.	41.934.550	La Junta, Playa Santiago, Alajero	2	81,75
39	RODRIGUEZ PLASENCIA, CARLOS	78.398.912	Santiago Apostol, Alajero	2	71,40
40	ARTEAGA PLASENCIA, MANUEL	78.360.025	Trincheras 9, Alajero	2	63,95

**LISTA DE ESPERA DEFINITIVA DE ADJUDICATARIOS PARA
LAS 40 VIVIENDAS EN PLAYA SANTIAGO, MUNICIPIO
DE ALAJERO (LA GOMERA), EXPTE. TF-82/020**

NUM. ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	DOMICILIO	COMPOSICION FAMILIAR	PUNTOS
1	Plasencia Rivero, Juan Antojo	78.396.341	Santiago Apostol, 33.-Pya. Stgo. ALAJERO.	2	60,00
2	Ramos Perdomo, María	78.360.068	Santiago Apostol, 13. Pya. Stgo. ALAJERO.	1	59,05
3	Montesinos Santos, Sebastián	78.360.120	La Roseta 39, Antoncojo.- ALAJERO.	2	50,25

1198 RESOLUCION de 23 de septiembre de 1988, de la Dirección General de Vivienda, por la que se hace público Acuerdo de la Comisión de Vivienda de Canarias, por el que se aprueba la relación definitiva de adjudicatarios de las 30 viviendas en el municipio de El Tanque (Tenerife).

En ejecución de la legislación aplicable, por la presente,

RESUELVO:

Ordenar la publicación, en el Boletín Oficial de Canarias, del Acuerdo de la Comisión de Vivienda de Canarias por el que se aprueba la relación definitiva de

adjudicatarios de las 30 viviendas en el municipio de El Tanque, cuyo texto figura como anexo.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de septiembre de 1988.- El Director General de Vivienda, Rafael L. Pedrero Manchado.

A N E X O

La Comisión de Vivienda de Canarias, en sesión de fecha 22 de septiembre de 1988, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Decreto 150/86, de 9 de octubre, por el que se regula el procedimiento de adjudicación de viviendas de promoción pública, acordó: aprobar la relación definitiva de adjudicatarios para las 30 viviendas en el municipio de El Tanque. Expte.: 85/020, de acuerdo con la relación siguiente:

**RELACION DEFINITIVA DE ADJUDICATARIOS PARA
EL GRUPO DE 30 VIVIENDAS EN EL TANQUE,
EXPEDIENTE TF-85/020.- SEGUNDA CONVOCATORIA**

NUM. ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	DOMICILIO	COMPOSICION FAMILIAR	PUNTOS
1	Velázquez Méndez, Gregorio	42.023.847	Fray Cristóbal, 30, Icod Vinos.	7	180,40
2	Alonso Suárez, Irene	42.006.763	Calle San Cayetano, 22, El Tanque	6	174,00
3	Martín Alonso, Antonio J.	78.379.585	Calle Venezuela, 6, El Tanque	5	164,00
4	Guillermo Hernández, Juan	78.344.705	Villanueva, 1, El Tanque	5	163,50
5	Monroy Afonso, Abdullia	41.993.707	Calle José Antonio, 33, El Tanque	5	135,50
6	Mansito Meneses, Carmon	41.990.307	Calle Virgen del Pino, 2, El Tanque	3	125,20
7	García Dorta, Pedro	78.382.548	Calle Calvario, 25, El Tanque	3	115,50
8	Royes Herrera, Ricardo	45.523.738	C/.Párroco Diego F.,3, El Tanque	3	102,15
9	Hernández Hernández, Robinson	42.009.170	C/. Venezuela, Los Llanos, 36.-El Tanque	3	101,40
10	Vargas Méndez, Angel	43.341.939	Calle Viatabella, 6, El Tanque	3	98,88
11	Hernández Velázquez, Carlos	43.358.994	Calle Tamanaco, El Tanque	4	97,20
12	Reverón Mena, Francisco	78.397.758	C/. Virgen del Pino, 12, El Tanque	3	91,40
13	Rodríguez Rodríguez, Roberto	42.052.024	Andrés Miranda Hernández, 20, El Tanque	4	88,20
14	Méndez Luis, Francisco J.	43.778.445	C/. José Acosta, 5, El Tanque	1	66,80
15	González Luis, José C.	45.527.788	Avenida Colón, 6, El Tanque	1	48,60
16	Guillermo Álvarez, Juan C.	41.964.934	Av.Príncipes de España, 19, El Tanque	1	48,50
17	González Monroy, Abraham	45.525.164	C/Doctor Virgos, 8, El Tanque	1	44,80

1199 RESOLUCION de 23 de septiembre de 1988, de la Dirección General de Vivienda, por la que se hace público Acuerdo de la Comisión de Vivienda de Canarias, por el que se abre plazo para la presentación de solicitudes para la vivienda vacante en el grupo TF-85/020, sito en el municipio de El Tanque (Tenerife).

En ejecución de la legislación aplicable, por la presente,

RESUELVO:

Ordenar la publicación, en el Boletín Oficial de Canarias, del Acuerdo de la Comisión de Vivienda de Canarias por el que se abre el plazo para la presentación de solicitudes para la vivienda vacante del grupo de 30 viviendas, Expte. TF-85/020, en el municipio de El Tanque, cuyo texto figura como anexo.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de septiembre de 1988.- El Director General de Vivienda, Rafael L. Pedrero Manchado.

A N E X O

La Comisión de Vivienda de Canarias, constituida en sesión de fecha 22 de septiembre de 1988, de conformidad con lo establecido en el artículo sexto del Decreto 150/1986, de 9 de octubre, por el que se regula el procedimiento de adjudicación de viviendas de promoción pública, ha acordado la apertura del plazo de presentación de solicitudes para la vivienda vacante en el grupo de 30 viviendas, Expte. TF-85/020, en el municipio de El Tanque.

Las solicitudes han de presentarse en el Ayuntamiento de El Tanque, durante un plazo de quince días, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de Canarias.

La vivienda se adjudicará en régimen de arrendamiento o compra. De arrendamiento, tendrá una renta anual equivalente al 3% del precio de venta, revisable según los índices del I.N.E., estableciéndose un plazo de cinco años de duración del arrendamiento en el contrato correspondiente que será revisado a la finalización del mismo y siendo de aplicación las bonificaciones de las cuotas de renta contenidas en el anexo III del citado Decreto, en función de las circunstancias familiares y económicas del adjudicatario.

De compra, tendrá un plazo de amortización de 25 años, siendo su forma de pago: 5% de aportación inicial del valor de la vivienda, el 95% restante, como préstamo al 5% de interés anual, mediante cuotas crecientes en, una tasa anual del 4%, pagaderas por mensualidades.

El adjudicatario que esté en posesión del título de familia numerosa podrá gozar de los beneficios que otorga la Ley 25/71, de 19 de junio, previa petición, con presentación de fotocopia de dicho título, debidamente diligenciado por el organismo competente.

El procedimiento de selección del adjudicatario será el establecido en el Decreto 150/86, de 9 de octubre, del Gobierno de Canarias, teniendo en cuenta, además, lo dispuesto en el artículo 49 del Real Decreto 3.148/1978, de 10 de noviembre, por el que se desarrolla el Real Decreto Ley 31/1978, de 31 de octubre, sobre Política de Vivienda.

1200 ANUNCIO del Servicio Hidráulico de Las Palmas, relativo a legalización de un sondeo en el Barrio de San Francisco Javier, t.m. de Arucas (Gran Canaria). Expte. nº 6131-t.p.

A instancia del Excmo. Ayuntamiento de Arucas, se tramita expediente para la legalización de un sondeo, ubicado en la calle Fortaleza de Chipude, s/n, en el Ba-

rrío de San Francisco Javier, término municipal de Arucas (Gran Canaria), para el abasto público del municipio, de conformidad con la Ley de 24 de diciembre de 1962 y el Reglamento para su aplicación de 14 de enero de 1965.

Lo que se hace público para que todas aquellas personas que se consideren perjudicadas, presenten sus reclamaciones, dentro del plazo de 30 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, a cuyo efecto, el expediente estará de manifiesto en el Servicio Hidráulico de Las Palmas, sito en la calle Juan XXIII, 7-2º, de esta capital, durante las horas de oficina.

Las Palmas de Gran Canaria, a 19 de septiembre de 1988.- El Jefe del Servicio, Juan Carlos Ibrahim Perera.

1201 ANUNCIO del Servicio Hidráulico de Las Palmas relativo a profundización del pozo denominado Los Cercados de Arucas, t.m. de Arucas (Gran Canaria). Expte. nº 6132-t.p.

A solicitud de la Comunidad Pozo Los Cercados de Arucas, se tramita el expediente nº 6132-t.p. para continuar la profundización del pozo denominado Los Cercados, junto al Barranco de Los Granados, en el término municipal de Arucas (Gran Canaria), autorizado en el expediente 84-t.p., hasta alcanzar la Cota O, todo ello de conformidad con la Ley de 24 de diciembre de 1962 y el Reglamento para su aplicación aprobado por Decreto de 14 de enero de 1965.

Lo que se hace público con el fin de que, los que se consideren perjudicados con esta petición, presenten por escrito sus reclamaciones, dentro del plazo de 30 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, a cuyo efecto, el expediente estará de manifiesto en el Servicio Hidráulico de Las Palmas, sito en la calle Juan XXIII, 7-2º de esta capital, en horas de oficina.

Las Palmas de Gran Canaria, a 29 de septiembre de 1988.- El Jefe del Servicio, Juan Carlos Ibrahim Perera.

Cabildo Insular de Fuerteventura

1202 ANUNCIO relativo a subasta pública de la obra "Acondicionamiento del firme de los caminos vecinales".

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 122

del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, se hace público que el Cabildo Insular de Fuerteventura, en Pleno Ordinario celebrado el día 29 de julio de 1988, acordó aprobar el Pliego de Condiciones de la subasta para la adjudicación de la obra "Acondicionamiento del firme de los caminos vecinales" a fin de que los posibles interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de ocho días hábiles, contados a partir de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de Canarias.

Puerto del Rosario, a 9 de septiembre de 1988.- El Presidente, José J. Herrera Velázquez.

SUBASTA PUBLICA

ANUNCIO DE LICITACION

1.- Objeto.- Es objeto de la presente convocatoria la ejecución, por el procedimiento de subasta, de la obra denominada "Acondicionamiento del firme de los caminos vecinales", según proyecto técnico redactado por los Ingenieros Don Ricardo Sánchez Hormiga y Don José M^a Puig Estévez.

El Proyecto técnico y el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de este Cabildo.

2.- Tipo de licitación.- El tipo máximo de licitación, por encima del cual no se admitirá propuesta alguna, será de cuarenta y cinco millones quinientas noventa y dos mil ochocientos sesenta (45.592.860) pesetas, existiendo consignación presupuestaria suficiente para liquidarse las obligaciones contractuales que puedan dimanar de la futura contratación.

3.- Garantía provisional.- 2% del tipo máximo de licitación.

4.- Garantía definitiva.- 4% del precio de adjudicación.

5.- Plazo de ejecución de las obras.- Máximo ocho meses, contados a partir de la firma del acta de comprobación del replanteo.

6.- Presentación de proposiciones.- Las proposiciones se presentarán en el Registro General del Cabildo Insular de Fuerteventura, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia y Boletín Oficial de Canarias, con prelación del que se publique con fecha posterior si no fueran coincidentes.

Modelo de proposición y documentación complementaria.- Las proposiciones, para tomar parte en la subasta, se presentarán en dos sobres diferentes, cerrados, con la firma del presentador en el reverso y en cuyas portadas deberá figurar la inscripción:

«Proposición para tomar parte en la subasta de la

obra "Acondicionamiento del firme de los caminos vecinales" convocada por el Cabildo Insular de Fuerteventura».

Uno de los sobres se titulará con la inscripción de:

"Proposición económica" y otro con la de "Documentación administrativa complementaria", debiendo contener ambos los siguientes documentos:

1.- Sobre de "Proposición económica".

a) La proposición económica se sujetará al modelo que a continuación se transcribe y su presentación presume la aceptación incondicional, por el licitador y contratista, si lo fuere, de las cláusulas del Pliego.

M O D E L O

Don _____ con
residencia en _____ en nombre
propio o en representación de _____
hace constar:

Que solicita su admisión a la subasta convocada por el Cabildo Insular de Fuerteventura publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número _____ de fecha _____, para contratar la obra "Acondicionamiento del firme de los caminos vecinales" con arreglo al proyecto aprobado por esa Corporación, se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, por un importe de _____ pesetas, lo que supone un _____ por ciento de baja con respecto al tipo de licitación.

2.- Sobre de "Documentación administrativa".

Los licitadores presentarán, simultáneamente con el modelo de proposición, en sobre aparte, bajo el lema «Documentación complementaria para tomar parte en la contratación mediante subasta de la obra denominada "Acondicionamiento del firme de los caminos vecinales"», los siguientes documentos:

a) Documento Nacional de Identidad o fotocopia autenticada si se tratara de empresarios individuales.

b) Declaración jurada de no hallarse incurso en ninguna de las circunstancias previstas en el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado.

c) Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional en la Caja de esta Corporación.

d) Escritura de poder, si actúa en nombre y representación de otra persona, física o jurídica, legalizada y bastantada por el Secretario de la Corporación.

e) Hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, o de Seguridad Social, impuestas por las disposiciones vigentes, lo que podrá acreditarse en la forma señalada en el artículo 23 del Real Decreto 2.528/1986, de 28 de noviembre.

f) Escritura de constitución de sociedad mercantil

inscrita en el Registro Mercantil, cuando concurra una sociedad de estas características.

g) Justificante de la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial del epígrafe que le faculte para contratar.

h) Las empresas extranjeras deberán reunir, además de los requisitos del artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado, los señalados en el artículo 24 del Régimen General de Contratación del Estado, modificado por el Real Decreto 2.528/86, de 28 de noviembre, que habrá de acreditar documentalmente.

BOLETIN OFICIAL DE CANARIAS



BOLETIN OFICIAL DE CANARIAS

Franqueo
Concertado
38/22

POR AVION